



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  Ejemplar: 110 pesetas      :—:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		
<b>Año 1998</b>	<b>Miércoles 2 de diciembre</b>	<b>Número 230</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña María del Rosario de Sebastián Carazo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 98/98 de este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 16 de noviembre de 1998. Vistos por la Ilustrísima señora doña M. Asunción Puertas Ibáñez, Magistrada-Juez accidental de Instrucción número uno de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 98/98, seguidos por presunta falta de lesiones, con intervención del señor Fiscal en representación de la acción pública y como implicados: Don Daniel Sanz Rincón, como denunciante; y don Juan Antonio Fernández Redondo, como denunciado, que no comparece.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Juan Antonio Fernández Redondo, como autor responsable de una falta de malos tratos, a la pena de dos fines de semana de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días».

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito.

Y para que así conste y sirva de notificación a don Juan Antonio Fernández Redondo, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 16 de noviembre de 1998. — La Secretaria, María del Rosario de Sebastián Carazo.

9890.—3.040

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

En virtud de lo acordado por la Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, en el juicio universal de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado con el número 390/1998, promovido a instancia de entidad mercantil

«Ediciones Aldecoa, S.L.», y en su representación al Procurador don César Gutiérrez Moliner, en los que han sido nombrados Comisario don Félix Miguel Saiz Rodrigo y Depositario doña Victoria Martínez Vadillo, se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta General para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1998 y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de la Isla, Palacio de Justicia.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 17 de noviembre de 1998. — La Secretaria (ilegible).

9891.—3.000

#### VILLARCAYO

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

###### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos al número 138/98, a instancia de doña María Angeles Morante Sainz, contra don Francisco Javier Rojas de Diego, sobre divorcio, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia. Secretario, doña Marta María Sánchez Méndez.

En Villarcayo, a 14 de julio de 1998.

El anterior escrito con sus documentos presentado por la Procuradora doña María Eugenia Antuñano Iglesias, promoviendo demanda de divorcio, registrese.

Se tiene por parte a dicho Procurador en nombre y representación de doña María Angeles Morante Sainz, entendiéndose con ella las sucesivas diligencias.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la disposición adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Francisco Javier Rojas de Diego, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Villarcayo, a 10 de noviembre de 1998. — El Secretario (ilegible).

9664.—3.000

**VITORIA-GASTEIZ****Juzgado de Instrucción número tres**

Don Jesús Martín Llorente, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 96/98, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia núm. 308/98. - En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 1998. La señora doña María de los Angeles Andrés Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de esta ciudad, ha visto y oído en audiencia pública el presente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 96/98, sobre presunta falta contra el patrimonio, de hurto, en el que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y don Carolino Francisco Afonso, en calidad de denunciante, don Joao Francisco Ricardo y la mercantil Pavimentos J.R., en calidad de perjudicados, y don Juan Alvarez Galera, y doña Olga Ochoa de Alda Pérez, en calidad de denunciados, todos ellos mayores de edad y respectivamente de Miranda de Ebro (Burgos), calle Ciudad Jardín, número 13-3.º izda., de Vitoria, calles Domingo Beltrán, número 63-3.º izquierda, Juntas Generales, número 57-7.º izda. y Avenida Judizmendi, número 12-1.º E (doña Olga), así como de Galdakano (Vizcaya), calle Aperribay, número 58. Juan Alvarez. Concurriendo por sí la denunciada doña Olga Ochoa de Alda Pérez al acto de la vista oral, dejando de hacerlo las restantes partes, empero constar debidamente y en legal forma citadas en la causa para su celebración.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Olga Ochoa de Alda Pérez y a don Juan Alvarez Galera, de los hechos enjuiciados en estas actuaciones y falta que se les venían imputando y dieron origen a la incoación del presente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado al número 96/98, con declaración de oficio de las costas procesales habidas.

Notifíquese la presente al Ministerio Fiscal y demás partes, y observando el debido cumplimiento de las prevenciones contenidas en el artículo 248-4.º de la L.O.P.J. Hagáseles saber que contra la misma cabe formalizar en este Juzgado y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Alava, recurso de apelación en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, siempre que el recurso se atempere a lo prevenido en los artículos 795 y 796 de la L.E. Criminal (artículo 976 de la misma).

Así, por esta mi sentencia definitiva, de la que se llevará certificación a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carolino Francisco Afonso y don Juan Alvarez Galera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Burgos y Vizcaya, respectivamente, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 1998. - El Secretario, Jesús Martín Llorente.

9665.-7.600

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS**

Autos núm. D-695/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Elena García García, contra Fondo de Garantía Salarial y E. R. Burgos, Sociedad Limitada, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-695/98, se ha acordado citar a E. R. Burgos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11-2-1999, a las 10,50 horas de su mañana, para la celebración

de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a E. R. Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 18 de noviembre de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9897.-3.000

Autos núm. D-486/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de José Ignacio Barbero Pelegrín, contra la empresa don Felipe Burgos Alfageme y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación por cantidad, registrado con el número D-486/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 12 de noviembre de 1998. La Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos y su provincia, doña Angela Mostajo Veiga, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia número 538/98.

En autos número 486/98, seguidos ante este Juzgado a instancia de don José Ignacio Barbero Pelegrín, contra la empresa Felipe Burgos Alfageme y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José Ignacio Barbero Pelegrín, contra la empresa Felipe Burgos Alfageme y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de un millón ciento diecinueve mil quinientas ochenta y ocho pesetas (1.119.588 pesetas), así como también al pago del 10% de interés anual por mora del artículo 29 del E.T., desde que el principal debió abonarse hasta la fecha de esta sentencia.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Burgos, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 1073000065 en el Banco Bilbao-Vizcaya, en la calle Madrid, número 2, Plaza de Vega, de Burgos, haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la empresa Felipe Burgos Alfageme, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de

Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 12 de noviembre de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9896.-7.600

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.821/1998, a instancia de doña Juana Pablo Vicente, contra resol. 17-8-98, Tesorería Gral. Seguridad Social Burgos, desestimando recurso c/otra Recaudación Ejecutiva, s/responsabilidad solidaria recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9827.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.896/1998, a instancia de don Francisco Padilla Campillo y don Miguel Padilla Iglesias, contra resol. 17-9-98, Direc. Gral. Admón. Territorial Junta, desest. recurso c/otra 5-5-98, Deleg. Burgos, s/apertura permanente bar Muñecas, en Covanera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 12 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9828.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.899/1998, a instancia de doña Carmen González Peirótn, contra resol. 10-8-98, Direc. Gral. Inem, desest. recurso c/otra 1-12-94, Dirección Provincial Inem Burgos, s/devolución 983.728 pesetas cobradas indebidamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 12 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9829.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.912/1998, a instancia de doña Blanca Nieves, don Dionisio y doña Alicia Serrano Gil, contra acuerdo 26-8-98, Ayuntamiento Fuentespina, aprobando relación definitiva de bienes y propietarios en expte. expropiación fincas «Ermita Padre Eterno».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 16 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9830.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.906/1998, a instancia de Atención Comunitaria Asistencial Integral, S.L., contra resol. 14-10-98, Ministerio Trabajo, desestimando recurso c/otra 30-5-97, Delegación Provincial Trabajo Burgos, acta infracción 300-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9831.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.883/1998, a instancia de doña Celia Velasco Santillán, contra resolución 24-8-98, T.E.A.R. Castilla León Burgos, desestimando reclamación 9-2150-97, impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 10 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9832.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.882/1998, a instancia de don Vicente Logroño Arana, contra resolución 22-9-98, T.E.A.R. Castilla León Burgos, desestimando reclamación 9-2151-97, impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 10 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9833.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.843/1998, a instancia de don Eugenio Ansoleaga Izquierdo, contra resol. 26-8-98, Direc. Gral. Salud Pública Junta, en expte. 4 GD/97, iniciado por Servicio Territorial de Sanidad Bienestar Social Junta en Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 16 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9898.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.908/1998, a instancia de Arzobispado de Burgos, contra resolución 22-9-98 T.E.A.R. Castilla León Burgos, desestimando reclamación 9-1883-95, impuesto transmisiones patrimoniales y A.J.D.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9899.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.913/1998, a instancia de Interbón, S.A., contra resolución 4-9-98, Deleg. Territorial Junta en Burgos, resolviendo recurso c/otra 10-6-98, Oficina Territorial Trabajo, en acta infracción 102-98.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 16 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9900.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.916/1998, a instancia de don Felipe Martínez Acitores, contra Decreto Alcaldía Burgos, 2-11-98, aprobando licencia actividad Alquileres Huelgas, S.L., para ejercicio actividad bar restaurante, Laín Calvo, 48.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 16 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9901.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.930/1998, a instancia de Administración del Estado, contra Decreto 18-9-98, Ayuntamiento Burgos, expte. 341-C-97, desestimando reposición c/liquidación 525.169 tasa licencia actividad, parque sito N-1, Km. 235.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9902.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.919/1998, a instancia de don Ricardo Carcedo Casillas, contra desest. presunta Ayuntamiento Briviesca, reclamación 7-7-97, indemnización daños fincas recurrente, como consecuencia nueva instalación depósito de aguas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 16 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9953.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.871/1998, a instancia de Ladislao Comejo, S.L., contra resls. 4-9 y 26-10-98, Insalud Burgos, inadmitiendo recurso c/otra 26-6-98, s/nuevo contrato traslados médicos servicios urgencias en Aranda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 17 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9954.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.816/1998, a instancia de don Máximo Hernando Campo, contra Decreto Ayuntamiento Burgos, 17-8-98, Sección Tributos, expte. 4.703/98, fijando importe exacciones tributarias disfrutadas por vivienda Protección Oficial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 10 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

9955.-3.000

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.869/98-2-B, interpuesto por el Procurador señor Ramos Polo, en nombre y representación de don Isidro Dueñas Rodríguez, contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, de 27 de marzo de 1998, dictada en el expediente 1.130/97 C.C. D-8.084, acordando imponer al recurrente sanción de 50.000 pesetas y obligación de reposición por la comisión de una infracción de la Ley de Aguas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 12 de noviembre de 1998. - El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9956.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

*Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León del acuerdo de iniciación relativo al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de espectáculos taurinos.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los ar-

tículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existe acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de espectáculos taurinos que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo la interesada del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 129/98T.

Localidad: Burgos.

Denunciada: Doña Ana Isabel Valdivielso Revilla.

Presunta infracción: Art. 15.a) de la Ley 10/91, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Burgos, 10 de noviembre de 1998. - La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

9669.-3.000

*Notificaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de los acuerdos de iniciación relativos a los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.*

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen acuerdos de inicio, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 125/98.

Establecimiento: Bar Equus.

Localidad: Miranda de Ebro.

Denunciado: Don Raúl Pueyo Mínguez.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 131/98.

Establecimiento: Bar Was.

Localidad: Miranda de Ebro.

Denunciado: Don Roberto Sandoya Bravo.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

9670.-3.000

*Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León del pliego de cargos relativo al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existe pliego de cargos, correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 113/98.

Establecimiento: Bar Coppi's

Localidad: Espinosa de los Monteros.

Denunciado: Don Juan Antonio Pereda Rasines.

Presunta infracción: Art. 26.e de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - La Delegada Territorial Ana Parra Sancho.

9671.-3.000

*Notificaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de las propuestas de resolución relativas a los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.*

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen propuestas de resolución, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 55/98.

Establecimiento: Café Bar Restaurante Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 112/98.

Establecimiento: Hostal Club Eva.

Localidad: Castildelgado.

Denunciada: Doña Eva Salas Conde.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

9672.-3.000

*Notificaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre resoluciones y liquidaciones recaudadas en expedientes sancionadores en materia de horario de cierre sobre establecimientos públicos.*

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen resoluciones y liquidaciones, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

#### A N E X O

Núm. expte.: 22/98.

Establecimiento: Bar Muro.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciados: Don Miguel Angel García Catalina y otro, S.C.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 29/98.

Establecimiento: Club Wiky.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciada: Doña Victoria Carnero Gómez.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

9673.-3.000

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Delegación Territorial de Burgos

Don Galo Barahona Alvarez, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que con fecha 14 de octubre de 1998, el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo ha dictado Orden por la que se resuelve declarar como «agua mineral natural» la procedente del manantial «Valdoso», recurso de la sección «B», sito en el término municipal de Oña de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.4 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9668.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA****Delegación de Burgos**

RECAUDACION

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, al interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, 39, planta tercera. Dependencia de Recaudación.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificación pendiente:

Interesado: González Tallón, Ricardo; C.I.F.: 44976671X; Acto: Requerida documentación expte. aplazamiento pago.

Burgos, 12 de noviembre de 1998. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9680.-3.000

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, 39, planta tercera. Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento administrativo de apremio:

Interesado: Mata Conde, José María; D.N.I.: 13.061.505; Acto: Embargo vehículo.

Interesado: López Soria, Agustín; D.N.I.: 13.134.090; Acto: Embargo vehículo.

Interesado: Ramos Pardo, Miguel; D.N.I.: 12.984.780; Acto: Valoración inmueble.

Interesado: Vicario Pérez, Alejandro; D.N.I.: 13.003.209; Acto: Embargo devolución.

Procedimiento liquidación de intereses de demora:

Interesado: Lacalle Saiz, Juan Marcos; D.N.I.: 13.122.422; Acto: Liquidación.

Interesado: Marín Serna, Julio; D.N.I.: 12.962.151; Acto: Liquidación.

Interesada: Galarza Esquichavel, Jesusa L.; D.N.I.: 13.032.520; Acto: Liquidación.

Burgos, 13 de noviembre de 1998. - El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9904.-3.000

Intentada la notificación, por dos veces, al interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, 39, planta tercera. Dependencia de Recaudación.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificación pendiente:

Interesado: Alonso Díez, Roberto Isaías; D.N.I.: 13.163.102H; Acto: Resolución aplazamiento, expte. 099840000855D.

Burgos, 17 de noviembre de 1998. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9905.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA****Administración de Miranda de Ebro***Citación para ser notificado por comparecencia*

RECAUDACION

Intentada la notificación, por dos veces, al interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a su representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Condado de Treviño, 1, en Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Organo responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación.

Relación de notificación pendiente:

Interesado: Raúl Fuentes Millán; C.I.F.: 30685300B; Acto: Diligencia de embargo 099823000656F, vehículo LO-5288-J.

Miranda de Ebro, a 2 de noviembre de 1998. - La Jefa del Area Mixta, Elena Ruiz García.

9679.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
**DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a la interesada ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado por ausente, se hace público que por esta Dirección Provincial de Trabajo se abre un plazo de cinco días para que formule las alegaciones oportunas al informe emitido por la Comisaría de Policía y que obra en esta Dirección Provincial.

Burgos, a 23 de septiembre de 1998. - El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

\* \* \*

Empresa: Francisco Javier Fuentes Mendoza.  
 Dirección: Aranda de Duero, P.<sup>º</sup> Picasso, 2-2.<sup>º</sup> A.  
 Trabajadora: Rachida Rguigue.  
 Domicilio: Gral. Ricardos, 124. Madrid.  
 Nacionalidad: Marroquí.  
 Expte.: 55/98.

9840.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

Al haberse intentado notificar, sin resultado positivo, a doña Marbel Luz Helibron Lastra, beneficiaria de la prestación de protección familiar por hijo a cargo, la necesidad de aportar el permiso de residencia en España, se hace pública dicha notificación, a los efectos determinados en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre).

«En relación con la prestación de protección familiar por hijo a cargo, que como ya se le notificó en su día a través del «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de su respectivo Ayuntamiento, debía acreditar la renovación del permiso de residencia en España, dado que su permiso tiene validez hasta el 12-9-98, esta Dirección Provincial

Resuelve: Darle de baja definitiva en la prestación, al no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11)».

Nombre y Apellidos: Doña Marbel Luz Helibrón Lastra; Último domicilio conocido: Gregorio Solabarrieta, 20-1.<sup>º</sup>, 09200 Miranda de Ebro.

9841.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

*Ventas por gestión directa*

Conforme a lo previsto en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se va a proceder por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Burgos, a la venta pública por gestión directa de los siguientes bienes embargados:

1. - Material industrial de construcción de carrocerías. Precio de licitación: 807.500 pesetas. Sin cargas subsistentes.
2. - Material de construcción. Precio de licitación: 370.000 pesetas. Sin cargas subsistentes.
3. - Vehículo GM-E Midí, furgoneta mixta BU-2986-N. Precio de licitación: 162.500 pesetas. Sin cargas subsistentes.
4. - Finca rústica en Villarcayo, referencia. catastral: 09/473/000/00/035/05037/MM La Charca. Precio de licitación: 242.000 pesetas. Sin cargas subsistentes.
5. - Finca rústica en Briviesca, número 11.738, al pago de Valle de Valderruda. Precio de licitación: 332.000 pesetas. Sin cargas subsistentes.

Las ofertas de compra en sobre cerrado, haciendo constar claramente el nombre de los bienes, con división en lotes, en su caso, se presentarán en esta Dirección Provincial, con domicilio en calle Vitoria, número 16, 09004 Burgos, haciendo constar en el mismo Oferta para adquisición de bienes embargados y se dirigirán a la Junta de Ventas por Gestión Directa. En su interior se indicará la oferta que se hace y el nombre y datos personales de quien la realiza, con fotocopia del D.N.I. Se admiten las solicitudes hasta la apertura de los sobres a celebrar el miércoles día 9 de diciembre de 1998, a las 11,00 horas.

El acto de apertura de los sobres es público y se desarrollará en la séptima planta de la Dirección Provincial.

Burgos, 19 de noviembre de 1998. - El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

9957.-3.000

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

**Secretaría de Gobierno**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 6-11-98, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa», en las localidades siguientes de la provincia de Burgos:

Municipio	Cargo de Juez de Paz
Adrada de Haza .....	Sustituto
Belbimbre .....	Sustituto
Cardeñuela Río Pico .....	Titular
Hontangas .....	Sustituto
Mambrilla de Castrejón .....	Titular
Palazuelos de Muñó .....	Titular
Peral de Arlanza .....	Sustituto
Regumiel de la Sierra .....	Sustituto

Municipio	Cargo de Juez de Paz
San Martín de Rubiales .....	Sustituto
Tobar .....	Titular
Tobar .....	Sustituto
Torrelara .....	Sustituto
Valdorros .....	Sustituto
Villafruela .....	Sustituto
Villalba de Duero .....	Sustituto
Villaquirán de los Infantes .....	Titular
Villaquirán de los Infantes .....	Sustituto

Las solicitudes para cubrir cada vacante en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 6 de noviembre de 1998. - El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

9834.-5.700

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

### GOBIERNO DE CANTABRIA

#### Servicio de Tributos

Habiéndose intentado, por dos veces, notificar al interesado o su representante, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o representantes del mismo que más abajo se menciona, para ser notificado por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle Antonio López, número 2, de Santander, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Asunto: Liquidación impuesto transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Número expediente: 22.959/97.

Número liquidación: 769/98.

Contribuyente: López Orcajo, M.<sup>a</sup> Cruz.

Ultima dirección: Calle Vitoria, 50, Burgos.

Base imponible: 30.824.640 pesetas.

Importe liquidación: 301.318 pesetas.

Contra la comprobación de valor únicamente podrá interponerse tasación pericial contradictoria ante el Servicio de Tributos y contra la liquidación podrán interponerse los siguientes recursos: De reposición ante el Servicio de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que se

reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente.

Santander, 6 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio de Tributos, por avocación, Manuel Gala Casal.

9718.-4.275

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

##### Notas-Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 8 de octubre de 1998, se otorga a doña Soledad Ruiz Arenal (N.I.F. 13278344F), don Restituto Ortiz Ruiz (N.I.F. 13054681L) y don José Ramón Ortiz Ruiz (N.I.F. 13072108N), la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en la margen izquierda de la cuenca del río Nela (90105), fuera de la zona de policía de cauces, en el paraje El Prado, en la localidad de Cebolleros del término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,06 l./seg. y un volumen máximo anual de 9.661 metros cúbicos, con destino a riego de 4,1060 hectáreas (fincas números 31 y 32 del polígono 9), con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 8 de octubre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9681.-3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 9 de septiembre de 1998, se otorga a don Germán Rebolledo Escalante, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (mayo) de 2,48 l./seg., a derivar de los arroyos La Herradura y Carcomas, en el término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9722.-3.000

Por la Junta Vecinal de Covanera, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Defensa de escollera.

Breve descripción de las obras y finalidad: Se pretende defender la margen y el camino vecinal que discurre paralelo, mediante la colocación de escollera en 30 metros.

Nombre del río: Rudrón. Margen: Derecha.

Paraje: Casco urbano.

Término municipal y provincia: Tubilla del Agua (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábi-

les en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9723.-3.420

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de septiembre de 1998, se otorga a doña María del Pilar Arce López la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio) de 0,68 lit./seg., a derivar del río Trueba, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 7 de septiembre de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9864.-3.000

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 1998, por el que mediante subasta se adjudica a la empresa Arpape, S.L., el contrato de «Proyecto de impermeabilización y reparación de depósito de aguas en el Cerro de los Perros, en el precio de 6.310.440 pesetas.

Aranda de Duero, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

9924.-3.000

### Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16-12-1997 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad de 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen referenciado del presupuesto para 1998:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos .....	2.500.000
3.	Tasas y otros ingresos .....	6.150.000
4.	Transferencias corrientes .....	3.000.000
5.	Ingresos patrimoniales .....	1.200.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital .....	6.150.000
Total ingresos .....		19.000.000

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal .....	1.000.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	4.960.000
3.	Gastos financieros .....	800.000
4.	Transferencias corrientes .....	640.000

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales .....	12.400.000
Total gastos .....		19.000.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santibáñez de Esgueva, a 13 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9850.-3.000

### Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13-12-1997 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad de 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen referenciado del presupuesto para 1998:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos .....	5.000.000
3.	Tasas y otros ingresos .....	3.000.000
4.	Transferencias corrientes .....	5.000.000
5.	Ingresos patrimoniales .....	1.000.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital .....	19.000.000
Total ingresos .....		33.000.000

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal .....	2.000.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	7.800.000
3.	Gastos financieros .....	800.000
4.	Transferencias corrientes .....	900.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales .....	20.000.000
9.	Pasivos financieros .....	1.500.000
Total gastos .....		33.000.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Cabañes de Esgueva, a 13 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9851.-3.000

### Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de

abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14-12-1997 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad de 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen referenciado del presupuesto para 1998:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos .....	6.500.000
3.	Tasas y otros ingresos .....	5.500.000
4.	Transferencias corrientes .....	6.000.000
5.	Ingresos patrimoniales .....	2.700.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales .....	4.000.000
7.	Transferencias de capital .....	7.300.000
Total ingresos .....		32.000.000

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal .....	2.000.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	9.800.000
3.	Gastos financieros .....	100.000
4.	Transferencias corrientes .....	500.000
<i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales .....	19.200.000
9.	Pasivos financieros .....	400.000
Total gastos .....		32.000.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Cilleruelo de Abajo, a 12 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9852.-3.000

#### Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:
  - 1.1. Suministro de agua.
  - 1.2. Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
  - 1.3. Ocupación de terrenos de uso público por mercancías, mesas y sillas con finalidad lucrativa, quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras ambulantes.
  - 1.4. Entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
  - 1.5. Tránsito de ganado.
  - 1.6. Prestación de los servicios de piscinas e instalaciones análogas.
2. Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Villamayor de Treviño, a 22 de octubre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9853.-3.000

#### Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Habiendo sido solicitada licencia de actividad de bar por doña Montserrat Camarero Alameda, a instalar en el número 24 de la calle San Benito de Hortezielos, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santo Domingo de Silos, a 16 de octubre de 1998. - El Alcalde, Emeterio Martín García.

9926.-3.000

#### Junta Administrativa de San Medel

El Pleno de la Junta Administrativa de San Medel, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 1998, acordó aprobar la memoria de valoración del cementerio municipal de San Medel, redactada por el Arquitecto Técnico don Aurelio González González, en la cantidad de 15.029.700 pesetas.

Lo que se expone al público por un período de un mes, a efectos de reclamaciones desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En San Medel, a 23 de noviembre de 1998. - El Alcalde, F. Cámara.

9961.-3.000

#### Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 28 de julio de 1998, adoptó acuerdo, de conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 100 del Reglamento de bienes de las Corporaciones Locales, de enajenación directa de 10,5 metros cuadrados de parcela no edificable en la calle San Antonio de esta localidad, a don Antonic Pinel Martín y doña Amor Esteban Olmos.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a los efectos que sean procedentes.

Gumiel de Mercado, a 6 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Félix Mendive Rico.

9962.-3.000

#### Ayuntamiento de Torresandino

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de fecha 13-10-98, aprobó, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1998, siendo las partidas que han sufrido modificaciones, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Partida: 1.131.00; Aumentos: 1.500.000 pesetas; Consignación actual: 10.500.000 pesetas.

Partida: 1.220.00; Aumentos: 100.000 pesetas; Consignación actual: 800.000 pesetas.

Partida: 1.220.01; Aumentos: 250.000 pesetas; Consignación actual: 400.000 pesetas.

Partida: 4.220.14; Aumentos: 1.308.392 pesetas; Consignación actual: 3.808.392 pesetas.

Partida: 4.611.03; Aumentos: 899.315 pesetas; Consignación actual: 2.899.315 pesetas.

Partida: 4.611.07; Aumentos: 2.126.331 pesetas; Consignación actual: 3.126.331 pesetas.

Partida: 5.611.06; Aumentos: 4.104.500 pesetas; Consignación actual: 10.440.599 pesetas.

Recursos a utilizar:

- Transferencias de otras partidas: 5.002.954 pesetas.

- Mayores ingresos: 5.285.584 pesetas.

Total: 10.288.538 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 31.317.894 pesetas.

Capítulo 2.º: 27.606.675 pesetas.

Capítulo 3.º: 3.150.000 pesetas.

Capítulo 4.º: 1.850.000 pesetas.

Capítulo 6.º: 37.188.008 pesetas.

Capítulo 9.º: 4.240.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torresandino, a 19 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Martín Tamayo Val.

9963.-3.000

**Ayuntamiento de Busto de Bureba**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 1998, se aprobó inicialmente el expediente número 1/98 de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente, con imputación a las partidas de éste que se indican en el referido acuerdo, financiándose tales modificaciones por remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 150.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del R. D. 500/90, de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales; citado expediente es objeto de exposición al público por un plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento por los interesados en ello y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de no formularse alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

Busto de Bureba, a 18 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Carlos Lafuente Carreras.

9964.-3.000

**Ayuntamiento de Fuentenebro**

El Pleno de este Ayuntamiento, em sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 1998, acordó aprobar el expediente de suplemento de crédito número 1/98.

Se expone al público por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fuentenebro, a 19 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Enrique Pecharrmán Doña.

10006.-3.000

**Ayuntamiento de Tubilla del Agua**

En la Intervención de esta Entidad Local, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 1998, sus bases de ejecución y plantilla de personal, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1988, y que resumido por capítulos es como sigue:

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	2.398.054
2.	Impuestos indirectos .....	1.000.000
3.	Tasas y otros ingresos .....	2.136.516
4.	Transferencias corrientes .....	2.842.728
5.	Ingresos patrimoniales .....	9.426.010
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	2.868.000
Total ingresos .....		20.671.308

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	3.150.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	7.025.000
4.	Transferencias corrientes .....	5.107.934
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones de capital .....	5.388.374
Total gastos .....		20.671.308

Dicho presupuesto queda expuesto al público por un período de quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, a fin de atender las reclamaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no ha habido reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación.

En Tubilla del Agua, a 4 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Christian Santamaría Ferré.

10007.-3.000

**Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda**

La Corporación Municipal, por acuerdo adoptado en sesión de fecha 18-10-1998, en atención a los artículos 116.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 69.1 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó abrir un período de información pública por plazo de un mes, con la finalidad de que puedan formularse sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias en relación con las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal cuya elaboración tiene prevista el Ayuntamiento y que podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante el expresado período.

Monterrubio de la Demanda, a 11 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Carlos Sainz Gutiérrez.

10042.-3.000

# SUBASTAS Y CONCURSOS

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Dependencia del Area de Agricultura

#### Subasta

Objeto de la subasta. - Diverso material declarado en desuso y chatarra, situado en distintas localidades de la provincia de Burgos.

Tipo de licitación. - Detallados en anexo I.

Pliego de condiciones. - Podrá examinarse en los locales de la Dependencia del Area de Agricultura, calle Vitoria, 58-62, Burgos, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía. - Depósito del 20% del precio inicial base de licitación en la Caja General de Depósitos o aval bancario por la misma cantidad extendido en modelo oficial aprobado por el Real Decreto 390/96, de 1.º de marzo (B.O.E. del día 21).

Proposiciones. - Se presentarán en mano en el Registro General de la Dependencia del Area de Agricultura, calle Vitoria, 58, dentro del plazo señalado en el presente anuncio, en los días hábiles y durante las horas de oficina, en dos sobres:

A) Proposición económica y B) Documentación.

Plazo de presentación de proposiciones. - Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Apertura de pllicas. - Tendrá lugar en el despacho del Jefe de la Dependencia del Area de Agricultura en Burgos, a las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Importe de este anuncio. - Será a cuenta del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición. - Se facilitará a los posibles interesados el modelo que viene señalado como anexo II.

### A N E X O I

#### DESCRIPCION DEL MATERIAL OBJETO DE SUBASTA

<i>N.º lote</i>	<i>Situación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio base de licitación I.V.A. excluido</i>
1	Quincoces de Yuso	Chatarra	4	5.003
2	Quincoces de Yuso	Material útil	3	43.000
3	Quintana M. Galíndez	Material útil	2	3.000
4	Quintana M. Galíndez	Chatarra	3	2.002
5	Trespaderne	Material útil	2	22.000
6	Trespaderne	Chatarra	7	20.003
7	Villarcayo	Material útil	3	5.001
8	Medina de Pomar	Chatarra	65.001	205.001
9	Medina de Pomar	Material útil	14	2.061
10	Calzada	Material útil	1	5.000
11	Calzada	Chatarra	4	2.201
12	Briviesca	Chatarra	5	6.003
13	Pancorbo	Chatarra	1	5.000
14	Miranda de Ebro	Chatarra	688	1.687
15	Miranda de Ebro	Material útil	20.723	113.610
16	La Puebla de Arganzón	Chatarra	1	1
17	Treviño	Chatarra	1	1
18	Treviño	Material útil	2	10.000
19	Castrojeriz	Chatarra	864	864
20	Castrojeriz	Material útil	2	2.000
21	Melgar de Fernamental	Chatarra	7	7
22	Villaquirán de los Infantes	Material útil	1	2.000
23	Villadiego	Material útil	1	2.000
24	Villadiego	Chatarra	3	1.100
25	Sotresgudo	Chatarra	4	4
26	Sasamón	Chatarra	5	1.004
27	Lerma	Material útil	77.200	616.200
28	Lerma	Material útil	2	2.000
29	Bahabón de Esgueva	Chatarra	9	4.213
30	Bahabón de Esgueva	Material útil	8	26.000
31	Aranda de Duero	Material útil	3	15.050
32	S. Martín de Rubiales	Chatarra	1	200
33	S. Martín de Rubiales	Material útil	1	5.000
34	Roa	Material útil	4	60.000
35	Torresandino	Chatarra	5	404
36	Torresandino	Material útil	6	51.500
37	Estépar	Material útil	1	1.000
38	Burgos	Material útil	26	1.216
39	Burgos	Chatarra	221	31.031
40	Repuestos (Burgos)	Chatarra	1.371	1.371

Burgos, 18 de noviembre de 1998. - El Jefe de la Dependencia del Area de Agricultura. - Por delegación del Director General del Fega, Román-Sabas Pedrosa Alonso.

# ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Delegación Territorial de Burgos

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de la línea eléctrica «LAMT a 30 KV La Jara-Valmaseda», en el término municipal del Valle de Mena (Burgos) AT/25.485.

Por resolución de 27-1-98 de este Servicio Territorial, se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica «LAMT a 30 KV La Jara-Valmaseda», en el término municipal del Valle de Mena (Burgos), asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola, S.A., para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento del Valle de Mena (Villasana de Mena), a partir de las 11 horas del día 10 de diciembre de 1998, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediera las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo

52 de la Ley de Expropiación Forzosa. A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento de levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola, S.A.

Burgos, 9 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

\* \* \*

### A N E X O

#### RELACION DE BIENES AFECTADOS LMT A 30 KV LA JARA-VALMASEDA (BURGOS) RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL: VALLE DE MENA

Parcela	Propietario	Afección	Fecha y hora
1	D. Victorino Urquijo Orueta Eladio Bustamante, 35, 2.º 09580 VILLASANA DE MENA	10 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 11 h.
2/27/29	D. Julián Urieta Ortiz B.º San Miguel, s/n. 09587 VILLANUEVA DE MENA	60 m. de vuelo, 9,61 m.² apoyo n.º 2/10 m. vuelo 135 m. 2,25 m.² apoyo	Día 10-12-98, a las 11,15 h.
4	D. Manuel Ortiz Vivanco B.º Abajo, s/n. 09587 VILLANUEVA DE MENA	20 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 11,45 h.
5	D.ª Ascensión Hierro Rivero B.º San Vicente 09587 VILLANUEVA DE MENA	14 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 12 h.
6/8	D. José Antonio Ezquerro Ruiz B.º Santiago 09587 VILLANUEVA DE MENA	60. m. de vuelo 38 m. de vuelo, 1,69 m.² apoyo n.º 3	Día 10-12-98, a las 12,15 h.
7	D. Jaime y D.ª Begoña Bernar Castellanos C/. Barria, 15, 4.º 48930 GETXO	4 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 12,30 h.
9	D. José Adolfo Oteo Arena H. Amézaga, n.º 1 48008 BILBAO	40 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 12,45 h.
10/23 y 26	D. Luis Miguel Videl Fernández C/. Villa Plentzia, 28 48930 GETXO	40 m. de vuelo, 2,25 m.² apoyo 13 m. vuelo y 11 m. vuelo	Día 10-12-98, a las 13 h.

<i>Parcela</i>	<i>Propietario</i>	<i>Afección</i>	<i>Fecha y hora</i>
11	D. Bernardino Ortiz Angulo y Hns. Barrio Pomar, s/n. 09589 VALLEJO DE MENA	12 m. de vuelo y 0,23 m. <sup>2</sup> apoyo	Día 10-12-98, a las 13,30 h.
13	Hros. Ruiz Díaz Ctra. de Bilbao-Reinosa, s/n. 09587 BARRASA DE MENA	5 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 13,45 h.
14	Entidad Menor 09587 VILLANUEVA DE MENA	79 m. de vuelo 1,81 m. <sup>2</sup>	Día 10-12-98, a las 16,30 h.
17	D. José Conde Presilla B. <sup>o</sup> San Miguel, s/n. 09587 VILLANUEVA DE MENA	12 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 16,45 h.
19	D. <sup>a</sup> Natividad Ortiz Angulo B. <sup>o</sup> Pomar, s/n. 09589 VALLEJO DE MENA	24 m. de vuelo	Día 10-12-98, a las 17 h.
21	D. <sup>a</sup> Basilisa Escudero Vitoriano C/. Vitoria, 7 09004 BURGOS	6 m. de vuelo	Día 11-12-98, a las 11 h.
22	Hrs. de Angel Pereda Frutos (Rp. Isabel M.) C/. Aita Patxi, 8, 1. <sup>o</sup> B 48015 BILBAO	30 m. de vuelo, 2,56 m. <sup>2</sup> apoyo	Día 11-12-98, a las 11,15 h.
24/33 y 35	D. Jesús Sánchez Blanco C/. J. G. Lumbreras, 1 48920 PORTUGALETE	12 m. de vuelo 30 m. de vuelo 83 m. de vuelo	Día 11-12-98, a las 11,30 h.
25	D. Félix Pereda Urieta (Hijo de D. José María Pereda Angulo) El Molino, 2 09580 VILLASANA DE MENA	12. m. de vuelo	Día 11-12-98, a las 12 h.
31	D. <sup>a</sup> Juliana Zorrilla C/. Lagasca, 80, 1. <sup>o</sup> 28008 MADRID	86 m. de vuelo 1,96 m. apoyo	Día 11-12-98, a las 12,15 h.
34	D. Luis Peña Ortiz C/. Muguruza, 12 48901 BARACALDO	9 m. de vuelo	Día 11-12-98, a las 12,30 h.

10121.-30.020

**BURGOS****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número uno***Acta de juicio verbal*

Burgos, a 20 de noviembre de 1998.

La Ilma. señora Magistrada-Juez de este Juzgado con mi asistencia la Secretaria, siendo la hora señalada, se constituyó en audiencia pública, a fin de llevar a cabo el juicio señalado para el día de hoy, compareciendo el Procurador de la actora señor Manero de Pereda.

No comparece la parte demandada al no constar estar citado por los motivos expuestos en diligencia anterior extendida por el Agente Judicial de este Juzgado.

S.S.<sup>a</sup> acuerda señalar nuevamente juicio verbal para el próximo día 16 de diciembre, a las 10 horas de su mañana, citando a la parte demandada a través del «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, y haciéndose entrega de dicho edicto al Procurador de la actora que cuidará de su diligenciamiento y devolución.

Con lo cual se da por terminada la presente que leída y encontrada conforme, firman con la señora Magistrada-Juez y conmigo todos los asistentes, de todo lo cual doy fe.

Burgos, a 20 de noviembre de 1998. - El Magistrado-Juez (ilegible). - Ante mí, el Secretario (ilegible).

10046.-8.360

**MIRANDA DE EBRO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos***Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 199/98, por hurto, se cita a don Francisco Eliseo Balbuena Melón, con D.N.I. número 9.608.960, nacido en Oteruelo (León), el 25-11-1940, hijo de Marcelino y Concesa y con último domicilio en Miranda de Ebro, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las 11,50 horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 20 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

9977.-6.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**

**Delegación Territorial de Burgos**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LSMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025674.

- a) Peticionario: Iberdrola, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Cardeñajimeno.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica viviendas.
- d) Características principales: LSMT de 102 metros de longitud y CT interior de 630 KVA para suministro de energía eléctrica a 15 viviendas que construye la empresa Proycón, S.L., en Cardeñajimeno.
- e) Presupuesto: 4.281,259 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

9981.-11.400

*Información pública de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expediente: 25.675.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 9 del Decreto 2.617/1996, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Boreas Eólica, S.L.

Objeto: Evacuación de la energía eléctrica producida en el Parque Eólico «Valcaba», en la provincia de Cantabria.

Características: Línea subterránea a 20 KV interprovincial Burgos-Cantabria de 110 metros de longitud de los que 65 discurren por el término municipal de Soba (Cantabria) y 45 por el término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos).

Presupuesto: 2.202.603 pesetas.

Lo que se hacer público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta Dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 19 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

A N E X O

**AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS**

Parcela: 412-413; Polígono: 25; Propietario: Ayuntamiento, Espinosa de los Monteros.

9982.-8.265

**Ayuntamiento Aranda de Duero**

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del Servicio de Gestión de las Actividades en dos inmuebles del Patrimonio Municipal, destinados a Museo y Escuela de Cerámica.

1. Entidad adjudicadora. - Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 1.273/98.

2. Objeto de licitación. - Contratación del Servicio de Gestión de las Actividades en dos inmuebles del Patrimonio Municipal, destinados a Museo y Escuela de Cerámica.

Plazo de ejecución será a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. - Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base de licitación. - 150.000 pesetas/mensuales.

5. Obtención de documentación. - Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Pza. Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información: Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Aranda de Duero, calle San Francisco, número 10, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 51 12 73. Se facilitará la visita al edificio previa petición.

6. Requisitos específicos del contratista. - Referencias profesionales.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones. - Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil. Lugar de presentación: Conforme al apartado n.º 5 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica. - Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

9. Gastos anuncios. - A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 19 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

10013.-11.400

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

Por don Julián Hernández Ortiz de Zárate, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia de actividad para bar-cafetería, sita en calle Juan Ramón Jiménez, número 37, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre un información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se con-

sideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 13 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

10014.-7.600

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1997, formada por los documentos determinados en el artículo 190.2 de la misma Ley, a la que se acompaña el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

El plazo de exposición será por quince días durante los cuales y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 25 de noviembre de 1998. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

10012.-6.000

### Ayuntamiento de Villaverde del Monte

#### Anuncio de licitación

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre, acuerda publicar la contratación de obras de ampliación de abastecimiento y saneamiento de agua, por procedimiento abierto y subasta, conforme al siguiente contenido:

1. - Objeto del contrato: La ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento y saneamiento de agua.

2. - Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas), incluido I.V.A., a la baja.

3. - Garantía provisional: 2% del tipo de licitación, 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4% del tipo de licitación, 80.000 ptas.

4. - Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

5. - Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de licitación.

6. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

7. - Presentación de proposiciones y formalidades: Recogido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas.

8. - Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 22 del pliego de cláusulas.

En Villaverde del Monte, a 23 de noviembre de 1998. - El Alcalde, José Barrio.

9983.-7.600

tarios interesados en participar en la constitución de una Comunidad de Regantes en Hontoria de Valdearados, y en general a quienes ello pueda afectar, a la Junta General que se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en el local de la Asociación de la Tercera Edad, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Informar sobre la transformación en regadío que se proyecta realizar.

2.º Tratar sobre la constitución de la Comunidad de Regantes.

3.º Confección de la relación nominal de los usuarios, con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos.

4.º Nombramientos de la Comisión encargada de redactar las ordenanzas y reglamentos y realizar los demás trámites descritos en la Ley de Aguas.

5.º Bases a las que han de ajustarse las ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.

6.º Ruegos y preguntas.

En Hontoria de Valdearados, a 20 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Tomás Pérez Rejas.

9984.-6.000

### Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego, en sesión de fecha 13-11-98, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/98 del presupuesto municipal para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que finalizado el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

A los efectos previstos en los artículos 150.3 y 158 de la citada Ley, se hace público el resumen por capítulos de las modificaciones aprobadas, tal y como a continuación se detalla:

#### RESUMEN DEL INCREMENTO DE GASTOS POR CAPITULOS

##### A) Operaciones de capital:

Capítulo VI. - Inversiones reales, 7.800.000 pesetas.

Total de aumento gastos: 7.800.000 pesetas.

#### RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

Capítulo VII. - Transferencias de capital, 7.800.000 pesetas.

Total de ingresos para financiar los aumentos de los gastos: 7.800.000 pesetas.

Villadiego, a 20 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente, Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.

9988.-6.000

### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Don Tomás Pérez Rejas, con D.N.I. 13.118.735H, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados (Burgos), por medio de la presente convoca a todos los propie-

### Ayuntamiento de Pardilla

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 18 de noviembre de 1998, aprobó proyecto de renovación de la red de aguas en la localidad por importe de 5.893.279

pesetas, obra incluida en el Plan de Aguas 1998, redactado por el señor Arquitecto Técnico, don Moisés A. García Cristóbal.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Pardilla, a 18 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Alejandro Sanz Gutiérrez.

9989.-6.000

### Junta Vecinal de Ubierna

#### *Anuncio de subasta de arrendamiento del denominado negocio de cantina de Ubierna*

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular el arrendamiento del denominado «negocio de cantina de Ubierna», de la localidad de Ubierna, mediante subasta pública (sistema de pliegos cerrados) y procedimiento de urgencia, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. - Publicidad de los pliegos: Junta Vecinal de Ubierna y Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en la localidad de Sotopalacios, en horario de oficina.

2. - Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Ubierna.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la fecha de licitación, reanudándose a la resolución de aquéllas.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, conforme al siguiente contenido:

1. - Objeto de la subasta: Arrendamiento del denominado «negocio de cantina de Ubierna».

2. - Plazo del arrendamiento: Un año, a contar desde la fecha 15 de diciembre de 1998 hasta el 16 de diciembre de 1999, admitiéndose una única prórroga por otro período de un año.

3. - Tipo de licitación: El recogido en el pliego de condiciones que podrá ser mejorado al alza.

4. - Garantías: Garantía provisional, 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6% del precio de adjudicación.

5. - Forma de adjudicación: El sistema de adjudicación será el de subasta mediante la presentación de proposiciones en sobres cerrados que deberán contener la documentación requerida en el pliego de condiciones redactado al efecto.

6. - Lugar y fecha de celebración de la subasta: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ubierna, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. - Presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. - Lugar y órgano al que deben dirigirse las proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, en horario de atención al público, a la atención del señor Presidente de la Junta Vecinal de Ubierna.

En Ubierna, a 23 de noviembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Luis Saiz del Cerro.

9990.-14.440

### Ayuntamiento de Belorado

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Intervención de este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1997, integrada por la de la propia Entidad.

El período en el que podrá examinarse esta cuenta con todos los justificantes y documentos que la forman, así como el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, será de quince días hábiles y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se podrán formular por escrito contra la misma.

En Belorado, a 24 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

9992.-6.000

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Iñigo Salinas Jáuregui, para la legalización de actividad de «Local de pública concurrencia destinado a cafetería y restaurante», denominado La Legua, en carretera nacional 1, p. k. 333, de La Puebla de Arganzón.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Puebla de Arganzón, a 19 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

9985.-6.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Iñigo Salinas Jáuregui y otro, S.A., para la concesión de licencia de instalación de un depósito de almacenamiento de gas propano, para dar servicio al bar-restaurante situado en la carretera nacional 1, p. k. 333, en esta localidad.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Puebla de Arganzón, a 18 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Alfredo Oraá Roa

9986.-6.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Juan Carlos Goicoechea para la concesión de licencia de taller destinado a fabricación y venta de remolques, a instalar en carretera nacional 1, km. 333, de esta localidad.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Puebla de Arganzón, a 17 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

9987.-6.000

### Ayuntamiento de Las Hormazas

Habiendo aprobado este Ayuntamiento de Las Hormazas, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1998 el proyecto técnico de las obras de construcción de depósito regulador para el abastecimiento de agua en el barrio de La Parte de esta localidad de Las Hormazas (Burgos), incluidas en el Plan de Aguas para 1998, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Francisco Rejas Llorente, por importe de tres millones doscientas treinta y una mil novecientas noventa y ocho pesetas (3.231.998 pesetas), queda expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante dicho plazo.

Las Hormazas, a 23 de noviembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

9991.-6.000

### Ayuntamiento de Valle de Manzanedo

Por el presente se anuncia al público que don Pedro Pardole Gayo, en nombre y representación de la Corporación Eólica Cesa, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal de actividad apertura para instalación de parque eólico de 15 Mw, en el paraje denominado El Canto, de la localidad de San Martín y Quintana del Rojo, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial, don Juan Miguel Guntín Ibarra.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que estén legítimamente interesados puedan examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y alegaciones que crean oportunas.

Valle de Manzanedo, a 25 de noviembre de 1998. - El Alcalde, Manuel Ruiz Peña.

10017.-6.000

### Comunidad de Municipios Bajo Arlanza

#### (Santa María del Campo)

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de aprobación del presupuesto de 1998 hecho público en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 211, de 5 de noviembre, queda aprobado definitivamente, conforme al siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### A) Estado de ingresos:

4. Transferencias corrientes, 8.687.784 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 160.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 5.382.216 pesetas.

Total: 14.230.000 pesetas.

#### B) Estado de gastos:

1. Gastos de personal, 3.810.880 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.232.410 ptas.

6. Inversiones reales, 7.186.710 pesetas.

Total: 14.230.000 pesetas.

Santa María del Campo, a 25 de noviembre de 1998. - El Presidente, Dositeo Martín Santamaría.

10020.-6.000

### Junta Vecinal de El Almiñé de Valdivielso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1. - Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por suministro de agua.

2. - Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3. - Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

El Almiñé, a 14 de noviembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Jesús Arce Garmilla.

10010.-6.000

### Junta Vecinal de Céspedes

El pueblo de Céspedes ha decidido hacer la obra de ampliación de abastecimiento de agua de Céspedes.

Mediante un proyecto cuyo autor es don Javier Ramos García, hecho en septiembre de 1995 y cuyo presupuesto actualizado por el mismo en agosto de 1998, es de 3.943.523 pesetas.

La obra afectará a la finca particular número 722, sita en el polígono número 8, situada al borde de la carretera local Céspedes-Bocos; siendo el resto del terreno público (propiedad de Céspedes).

En Céspedes, a 24 de noviembre de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Luis Miguel Pereda.

10011.-6.000

### Ayuntamiento de Hortigüela

*Anuncio de concurso de las obras para la construcción de depósito regulador de abastecimiento de agua*

I. - Objeto del contrato: Ejecución de las obras de construcción de depósito regulador de abastecimiento de agua.

II. - Plazo de ejecución: Cinco meses.

III. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso.

IV. - Presupuesto de licitación: 16.008.264 pesetas, I.V.A. incluido.

V. - Publicidad de los pliego y proyecto: Copistería Amábar, Avenida Sanjurjo, 15, Burgos, teléfono 947 27 91 71, y Secretaría del Ayuntamiento.

VI. - Garantía provisional: 320.165 pesetas.

VII. - Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la

publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. - Garantía definitiva y complementaria: 960.496 pesetas.

IX. - Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

X. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20,30 horas del cuarto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. - Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Hortigüela, 24 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente, Juan Martín Marcos.

10016.-10.260

*Anuncio de subasta del arrendamiento de la finca rústica denominada «El Soto»*

I. - Objeto del contrato: Arrendamiento de la finca denominada «El Soto», de cuatro hectáreas de regadío.

II. - Duración del arriendo: Cuatro anualidades o campañas agrícolas, contadas desde el 15 de diciembre de 1998 hasta el 14 de diciembre del 2002.

III. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

IV. - Renta base: 300.000 pesetas, al alza.

V. - Pago de la renta: Primera renta, a la firma del contrato, y las restantes anualidades antes del 15 de diciembre de cada año.

VI. - Garantía provisional: 24.000 pesetas.

VII. - Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. - Garantía definitiva: 300.000 pesetas.

IX. - Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

X. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 20,30 horas del cuarto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. - Modelo de proposición: El recogido en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Hortigüela, 24 de noviembre de 1998. - El Alcalde-Presidente, Juan Martín Marcos.

10059.-10.260

### **Ayuntamiento de Arauzo de Miel**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de crédito, número 1, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1998, financiado con bajas del crédito de partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. En Arauzo de Miel, a 24 de noviembre de 1998. - El Presidente (ilegible).

10018.-6.000

### **Ayuntamiento de Revilla Vallejera**

Por don Antonio Grígelmo Esteban ha sido solicitada a este Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad «Colmenas», en la localidad de Revilla Vallejera, en la parcela número 3.058.

Por la presente se somete a exposición pública durante un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a su publicación, durante dicho plazo podrá examinarse el expediente y presentar en su caso las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en relación con las Actividades Clasificadas en el R.A.M.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos.

Revilla Vallejera, a 10 de noviembre de 1998. - La Alcaldesa, Casilda Sahagún Alvarez.

10019.-6.000

### **Ayuntamiento de Villahoz**

El Ayuntamiento de Villahoz, en sesión celebrada el día 25 de noviembre del corriente, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la contratación de la obra «2.ª fase de sustitución de red de distribución de agua en Villahoz», el cual es objeto de información pública por espacio de ocho días, simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta quedaría suspendida si se presentare alguna.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villahoz, Plaza Mayor, 1, 09343 Villahoz (Burgos). Teléfono y fax: 947 18 60 16.

2. - Objeto del contrato: La realización de las obras «2.ª fase de sustitución de red de distribución de agua en Villahoz», conforme a la separata del proyecto redactado por los Ingenieros doña Ana María Montañés Fernández y don César Manuel Carballera Cotillas.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. - Tipo de licitación: Diecinueve millones quinientas mil (19.500.000) pesetas, a la baja, incluido I.V.A. y honorarios de dirección de obra.

5. - Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación, trescientas noventa mil (390.000) pesetas. Definitiva, 4% del tipo de licitación.

6. - Examen de documentación y presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la dirección indicada en el punto 1 y en la copistería Fotocopias El Tinte, calle General Mola, 15, esquina Tinte. 09002 Burgos. Teléfono: 947 26 25 76, en este último caso sólo para examen de documentación.

7. - Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del día catorce hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Casa Consistorial.

8. - Documentación a presentar: La que se indica en el pliego.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villahoz, a 25 de noviembre de 1998. - El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

10021.-11.400